

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Archivo expone a lo largo de este mes una muestra sobre el sexto centenario del amejoramiento del Fuero General de Navarra

*La muestra, que incluye el manuscrito del amejoramiento de Carlos III el Noble, permanecerá abierta todos los días de la semana*

Lunes, 05 de marzo de 2018

Con motivo del sexto centenario del amejoramiento del Fuero General de Navarra, la galería baja del Archivo Real y General de Navarra acoge durante el mes de marzo una exposición para recordar esa efeméride a todas las personas interesadas. La muestra “600º aniversario del Amejoramiento de Carlos III el Noble (1418)”, que incluye el manuscrito del amejoramiento de Carlos III el Noble, permanecerá abierta todos los días de la semana, incluidos fines de semana y festivos, en horario de 10:00 h. a 14:00 h. y de 17:00 h. a 20:00 h.

A comienzos de 1418, hace ahora 600 años, el rey Carlos III el Noble promulgaba el amejoramiento del Fuero General de Navarra, el segundo de los que conoció el texto foral. Pretendía el monarca introducir la actualización de algunos preceptos que, o bien habían quedado obsoletos y era necesario renovarlos, o bien, por no haber sido contemplados hasta entonces, se requería su regulación.

A pesar de que el propio amejoramiento de 1418 ordenaba que el texto fuera anexado al libro del Fuero General de Navarra a continuación del amejoramiento de Felipe III, parece ser que dicho mandato no se cumplió. Por ello, en los códices manuscritos medievales que del mencionado Fuero conserva el Archivo de Navarra, el amejoramiento de Carlos III, a diferencia del de Felipe III, está ausente. Tampoco se encuentra en buena parte de los ejemplares del Fuero conservados hasta la fecha.



Foto del manuscrito del Amejoramiento del Fuero General de Navarra, de Carlos III El Noble.

No obstante, gracias a un documento del fondo documental de la Cámara de Comptos, que también se expone al público en esta oportunidad, conocemos que el amejoramiento de Carlos III no cayó en el olvido y que ya en 1441 la reina Blanca, su hija, solicitó a la Cámara que le fueran entregados, entre otros documentos, los fueros nuevos et mejoramientos de aquellos promulgados por su padre, el rey Carlos III.

De este modo, cuando en 1584 el Consejo Real ordenó confeccionar una copia del Fuero General de Navarra, el texto del amejoramiento de Carlos III sí que fue incluido a continuación del de Felipe III, siendo hoy esta copia la única fuente que conserva el Archivo de Navarra del texto del documento, y precisamente la que se expone al público en la muestra.

### **El Fuero General de Navarra**

El Fuero General de Navarra, recopilación normativa de la primera mitad del siglo XIII, está considerado como el texto principal del derecho del Reino de Navarra de época medieval y es un hito en el proceso de paulatina consolidación del derecho territorial del reino. Salvo un códice datado a finales del siglo XIII, el resto de los ejemplares del Fuero General de Navarra que se conocen, conservados en distintas instituciones navarras, españolas y europeas, se pusieron por escrito a partir del siglo XIV.

Precisamente para entonces, en pleno siglo XIV, se tuvo la necesidad de mejorar o “amejorar” esa compilación de origen privado y anónimo que hundía sus raíces en el derecho consuetudinario. El primero de los Amejoramientos, el de Felipe III de Evreux, se produjo en 1330.

El segundo Amejoramiento de que fue objeto el Fuero General de Navarra lo aprobó su nieto, Carlos III el Noble, en 1418. En este caso fue el propio rey quien tuvo la iniciativa de promulgarlo. Así lo detalla el prólogo del texto del amejoramiento. La sanción real de las nuevas normas tuvo lugar el 1 de febrero de 1418 y contó con la aprobación de las Cortes, compuestas por los representantes eclesiásticos, de la nobleza y de las buenas villas del reino.

El contenido de las normas insertas en el amejoramiento de Carlos III, distribuidas en 14 capítulos, es variado. Incluye medidas de represión de la blasfemia, de establecimiento de obligaciones para los clérigos, de restricción sobre celebración de festividades en los pueblos, así como normas de derecho privado.

La promulgación de este amejoramiento durante el reinado de Carlos III es buena muestra del progresivo fortalecimiento del derecho territorial navarro, es decir, del derecho destinado a regir en todo el reino, frente a los distintos derechos locales que habían surgido durante la Reconquista. Un contexto en donde hay que enmarcar también otras iniciativas del mismo Carlos III como el llamado Privilegio de la Unión de 1423, por el que se unificaban las tres jurisdicciones o poblaciones en las que hasta entonces había estado dividida Pamplona. Así como también una disposición complementaria del mismo año 1423 por la que se ordenaba que, en lo sucesivo, los habitantes de las tres poblaciones de Pamplona estarían sujetos al Fuero General de Navarra en lugar de a los ordenamientos jurídicos locales.